



Visto para verificar las pretensiones del mencionado Sr.  
 Polanco. El Sr. Prud<sup>te</sup> se conformó en un todo con el voto parti-  
 cular del primer teniente Alcalde, y en cuanto a lo que dice la  
 mayoría de esta Corporación de que se presentará a discusión  
 en la sesión anterior la refrenda solicitada de Sr. Polanco co-  
 mo se admitió en un todo falso punto que no consta en otro acuerdo, y con  
 respecto a que si habla o no de la noticia que recibí de Sr.  
 de comiso de lo que tubo por conveniente punto que hera fuera  
 de la sesión. Disponiendo que se presente copia literal de este  
 particular al Sr. Adm<sup>o</sup> de Contribuciones Individas para que  
 recuente lo que tenga por conveniente.

Dada cuenta por el Sr. Prudente del oficio del Sr. Gobernador  
 fha quatro del comento, en donde manifiesta que por razones  
 de conveniencia no aprueba el nombra<sup>do</sup> de Sr. de este Ayuntamiento  
<sup>hecho</sup> mientras por su mayoría a favor es de D. Pargual Santos Puri,  
 y si el que ha verificado la minoría en favor es de Sr.  
 Lopez del Castillo, y que si la Corporación no se hallara conformada  
 con otro acuerdo, proseguirá otro que menciona la confidencia

